

**Arq. Francisco Haroldo Alfaro Salazar**

Director de la División

Ciencias y Artes para el Diseño

UAM Xochimilco

## **INFORME FINAL DE SERVICIO SOCIAL**

Procuraduría Ambiental y Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México (PAOT)  
Medellín 202, 1er piso, Col. Roma Sur, C.P 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX

Periodo: 18 de diciembre de 2023 al 18 de junio de 2024

Proyecto: **ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN TÉCNICO JURÍDICA EN MATERIA  
URBANA**

Clave: **XCAD000253**

Responsable del Proyecto: Refugio Alberto García Tamayo

Asesor Interno: Iván Alejandro Ramírez González

No. Económico: 39738

Correo electrónico: [iramirez@correo.xoc.uam.mx](mailto:iramirez@correo.xoc.uam.mx)

Aranza Judith Ramirez Benitez Matrícula: 2193073471

Licenciatura: Arquitectura

División de Ciencias y Artes para el Diseño

Tel: 55 5608 6368

Cel.: 55 2242 1844

Correo electrónico: [2193073471@alumnos.xoc.uam.mx](mailto:2193073471@alumnos.xoc.uam.mx)

## ***Índice***

- Introducción
- Objetivo general
- Actividades realizadas
- Metas alcanzadas
- Resultados
- Conclusiones
- Recomendaciones
- Bibliografía o referencias electrónicas
- Fotografías

## Introducción

Al pensar en el servicio social, lo primero en lo que podríamos llegar a pensar es en una mirada al mundo laboral, un medio no sólo para adquirir experiencia y conocimientos nuevos, sino de comprender la dinámica laboral desde la perspectiva de personas que están en la misma área profesional que nosotros, o mejor aún, un contacto multidisciplinario en el campo laboral.

Durante el lapso de mi servicio social en la Procuraduría Ambiental y Ordenamiento Territorial, mi principal encuadre fue el análisis de expedientes dirigidos hacia esta institución, donde además de profundizar en los hechos presentados en cada cuestión, me vi relacionada con el análisis al reglamento de construcciones, Programas de Desarrollo Urbano, así como otros documentos jurídicos.

En el trascurso de mis actividades pude relacionarme con el marco jurídico, así como a los requerimientos, dirigido a las construcciones y predios en la Ciudad de México. De la misma manera, mi alcance se extendió a la comprensión de jurisprudencia en materia de conservación patrimonial y cómo manejar la administración en estos casos; así como normas en materia ambiental.

## Objetivo general

- Contribuir activamente a la Procuraduría comprendiendo las gestiones requeridas para cada proceso admitido, así como brindar el apoyo necesario en las actividades administrativas; igualmente aprender lo más posible en el área de la arquitectura.

## Actividades realizadas

- *Análisis de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México y su Reglamento:* A primera instancia, me solicitaron leer y analizar la Ley más particular con la que me iba a relacionar durante toda mi estancia en Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento (PAOT), en adelante me referiré a esta Entidad por sus siglas para mayor practicidad.

Siendo así que, esta Ley explica el funcionamiento de la PAOT, su estructura interna hablando de todas sus unidades administrativas, igualmente se abordan las atribuciones de la Procuraduría, así como las formalidades a seguir en los

procedimientos y actuaciones correspondientes a mi área de concentración, la Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial.

- *Análisis de expedientes concluidos:* De esta manera, para poder comprender las gestiones y las razones por las que se admite una denuncia, se deben de analizar todos los hechos expuestos, además de las documentales presentadas, no sólo de la persona denunciada, sino de las Instituciones y entidades relacionadas a las materias por las que se investiga el predio o inmueble en cuestión.

Es decir que, mi objetivo principal era encontrar las razones por las que se admitió la denuncia en primer lugar, esto incluyendo las materias o razones de la denuncia, para así analizar las gestiones que se realizaron y las entidades a las que se giraron oficios en busca de antecedentes, visitas de verificación y/o rectificar documentales proporcionadas por el denunciado, para finalmente exponer los hechos denunciados a mi investigador y explicar el proceso de investigación que llevó a cabo la PAOT, además de los motivos por los que se resolvió la denuncia, las tareas que nos quedan a nosotros como Subprocuraduría y los quehaceres de las entidades involucradas de ser necesario.

- *Acuerdos de admisión:* A la hora de iniciar un acuerdo de admisión se deben de tener en cuenta varios aspectos; para empezar, ya han pasado por un proceso para que la admisión sea aceptada, yo al estar en la Subprocuraduría me llegaban los casos que ya estaban seleccionados y a partir de ahí comienza el análisis para poder gestionar el expediente según sus materias.

Las formalidades de las admisiones abarcan tres documentos principales que son el acuerdo de admisión, el informe parcial de la investigación y el oficio al denunciado, de los cuales yo tuve que cambiar datos específicos según la denuncia presentada y el predio en investigación.

Naturalmente, ya hecho el análisis de las materias denunciadas, las gestiones a considerar son más claras, es aquí donde se decide a qué entidades se les hará llegar solicitud de información o las acciones requeridas por ellas, que van desde búsqueda de información hasta visitas al predio objeto de denuncia.

Es así que el informe parcial es una especie de resumen a la parte denunciante de las acciones que tomará la Procuraduría por las materias denunciadas, desde pedir información a entidades, Visitas de Verificación o Estudios de Emisiones Sonoras.

Por otro lado, los oficios al denunciado son escritos donde se le explica a la persona o representante del predio las razones por las que se le dirige la denuncia, además

que se le da la oportunidad de presentar las pruebas necesarias que avalen los trabajos o actividades llevados a cabo o en su caso denunciados.

- *Resoluciones administrativas:* Las *resoluciones administrativas* son un análisis completo del expediente, desde las Entidades a las que se les giró oficio en busca de información del predio/inmueble objeto de denuncia, las respuestas de estas mismas, dictámenes hechos tanto por nosotros como Procuraduría, así como los realizados por otras instituciones, además de analizar las documentales presentadas por la parte denunciada y Estudios de Emisiones Sonoras dado el caso.

Con todas las documentales recopiladas en el expediente, se realiza una especie de resumen detallado de todos los hechos, se describe cada uno de los oficios mencionados en el párrafo anterior y lo que informaron en ellos, así como los reconocimientos de hechos realizados por nosotros como entidad.

De la mano con lo anterior, después de la compilación de datos se desarrollan las conclusiones y las razones por las que se está resolviendo, en otras palabras, cerrando el expediente. Concluyendo la *resolución* se debe de revisar si a las entidades relacionadas tienen tareas pendientes a realizar, desde informar diligencias inconclusas, visitas de verificación, o lo que amerite cada caso, y de esta manera informar estas diligencias a la Procuraduría.

- *Elaboración de notas informativas:* En este caso las notas informativas tienen una configuración similar a la elaboración de *resoluciones administrativas*, una compilación de todos los acontecimientos del expediente, con la diferencia que estas normalmente se hacen antes de que concluya el expediente, o si llega a darse el caso se vuelva a abrir un expediente por una acumulación.

En este caso, se hace una síntesis de los documentales que comprende el expediente, haciendo énfasis en la información más importante haciéndolo más rápido de leer. Este tipo de notas se hacen para informar sobre el estado de la investigación y qué se ha hecho al respecto, de igual manera para saber cuál sería la siguiente diligencia por realizar en el procedimiento.

- *Elaboración de oficios:* En esta instancia hay una variedad de situaciones que ameritan la elaboración de oficios, desde los ya mencionados en las *admisiones administrativas*, hasta reiterativos y oficios de tarea, que tuve la oportunidad de realizar.

En cada uno de estos debía de poner los datos correspondientes dependiendo el expediente y en cada caso poner la información requerida; en el caso de los, llamados en el párrafo anterior, reiterativos, son oficios que se elaboran cuando alguna entidad o institución no ha respondido al primer oficio notificado, por lo que necesitamos la respuesta para poder seguir con la investigación.

En el caso de los oficios de tarea es un caso más elaborado, en primer lugar, se realizan cuando la *resolución* está ya hecha y firmada, de esta se revisa si se dejó alguna gestión a alguna entidad, si es el caso se hace este oficio donde se copia textualmente lo que se le delega y posteriormente se le anexa una copia de la *resolución* elaborada por la Procuraduría.

- *Elaboración de actas multitemporales:* Las actas multitemporales se realizan normalmente al momento de la *admisión* de un expediente, ya que se utiliza la herramienta de Google Street View, ocasionalmente Google Earth, para revisar los cambios que ha tenido el inmueble según las materias de denuncia; desde cambios en la construcción, fachada o uso que presente.

- *Elaboración de anexos fotográficos:* Estos anexos son necesarios para comprobar el estado del inmueble, los cuales son derivados de reconocimientos de hechos, que son las visitas realizadas por personal de la PAOT, donde se toman fotografías desde la vía pública mostrando las partes más relevantes del inmueble.

### Metas alcanzadas

En el marco de mi servicio social aprendí sobre la jurisprudencia que envuelve la construcción de predios, así como de leyes específicas que son comunes de trasgredir si no somos conscientes de ellas. De la misma manera aprendí a entender de mejor manera los datos arrojados por diferentes herramientas como SIG SEDUVI, Google Street View y Google Earth.

Así como la interpretación de los datos desprendidos de documentales necesarias a la hora de iniciar cualquier tipo de trabajo constructivo como Registro de Manifestación de Construcción, Licencia de Construcción Especial, Constancia de Alineamiento y/o número oficial, Certificado Único de Zonificación y Uso de Suelo. Además de aprender sobre los procesos de denuncia según las materias de investigación de PAOT.

Para finalizar disfrutar del intercambio de experiencias y conocimientos con las personas que laboran en la Entidad,

### Resultados

Los resultados que yo considero que obtuve son:

- Mejor comprensión de la materia jurídica en el área de la construcción.
- Mejor entendimiento y aplicación de textos jurídicos como: Reglamento de Construcciones, Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, la Ley de Gestión Integral de Riesgo y Protección Civil, Ley Ambiental de Protección a la Tierra y la Norma Ambiental NADF-005-AMBT-2013 y la Ley de Establecimientos Mercantiles.
- Mejor análisis y aplicación de Programas Parciales de Desarrollo Urbano, Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano.
- Entendimiento del proceso de una denuncia ciudadana, entender los factores y variables en cada expediente, además de conocimiento de las Entidades a las que me puedo dirigir si en alguna ocasión se requiere.

### Conclusiones

El servicio social nos puede ayudar a desarrollar y explotar diferentes conocimientos que pudieron no ser considerados por nosotros mismos en un principio, así como entender temas que están relacionados con nuestra carrera, pero normalmente se toma como un tema aparte. Así como nos permite el acercamiento al ámbito laboral y el contraste con el ambiente escolar del que acabamos de salir, de esta manera adquiriendo no sólo experiencia sino las relaciones con personas nuevas.

También lo considero un tiempo introspectivo donde puedes conocerte a ti mismo en un área totalmente nueva para ti, un lapso que puede ser aprovechado para comprenderte a ti y tu comportamiento en un ambiente diferente y aprender a reaccionar y relacionarte en torno al contexto.

### Recomendaciones

Mi tiempo en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial fue tranquilo y productivo, sentía que aprendía de las actividades en las que participé y considero que me dejaban actividades que contribuyeron a crear una nueva percepción del ambiente laboral además que procuraban que aprendiera siempre sobre los

expedientes que analizaba y los requerimientos correspondientes, sin embargo, considero que había días muy lentos porque no había algo concreto en lo que me pudiera apoyar, es entonces que también en algunas ocasiones me ponían trabajo más administrativo como sacar copias y sellar expedientes, en este caso mis recomendaciones serían:

- Tener trabajo específico destinado a las personas de servicio social para que a la hora de llegar a la oficina el tiempo sea mejor invertido y práctico.



## Bibliografía

- Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, Diario Oficial, 2004.
- Ley Ambiental de Protección a la Tierra en la Ciudad de México, 2000.
- Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Azcapotzalco, 2008.
- Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Cuauhtémoc, 2008.
- Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Gustavo A. Madero, 2010.
- Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Miguel Hidalgo, 2008.
- Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Iztapalapa, 2008.
- Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Colonia Hipódromo, 2000.
- Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Colonia Centro Histórico, 2010.
- Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Lomas de Chapultepec, 2021.
- Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Colonia Polanco, 2014.
- Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, 2018.
- Ley de Gestión Integral de Riesgo y Protección Civil, 2019.
- Ley de Establecimientos Mercantiles, 2011.